

**CONDUCTORES RESPONSABLES S.A. CONDRESPONDE**  
**ENERO 01 - DICIEMBRE 31 2019**

Milagro, 03 de abril del 2020.

A la Junta General de accionistas de la COMPAÑÍA CONDUCTORES RESPONSABLES S.A. CONDRESPONDE.

Una vez concluido el examen a los estados financieros, registros contables, y otros documentos de la compañía CONDUCTORES RESPONSABLES S.A. CONDRESPONDE correspondientes al ejercicio económico del año 2019, procedo a informar lo siguiente:

Que he realizado un análisis de las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera de la COMPAÑÍA CONDUCTORES RESPONSABLES SA. CONDRESPONDE a diciembre 31 de 2019, así como el Estado de Resultados y su correspondencia con los registros contables por el año terminado a esa fecha.

Es así que, en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos imponentes, la situación financiera de la COMPAÑÍA CONDUCTORES RESPONSABLES S.A. CONDRESPONDE, a diciembre 31 de 2019; los cuales guardan relación con los registros y libros contables, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La elaboración de estos estados financieros es responsabilidad de los administradores de la COMPAÑÍA CONDUCTORES RESPONSABLES S.A. CONDRESPONDE, y la del Comisario es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, artículos Nos. 289 y 279.

El presente informe no extingue la responsabilidad de los administradores de la COMPAÑÍA CONDUCTORES RESPONSABLES S.A. CONDRESPONDE, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo No. 265 de la Ley de Compañías.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**ALEXIS PATRICIO CARRASCO ANDRADE**  
**COMISARIO**